



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCION DE CONSEJO DE FACULTAD N° 030-2021-FAC.D° Y CC.PP./UNT

Trujillo, 30 de junio de 2021.

Visto el pedido de los docentes, es su condición de miembros del Consejo de Facultad, solicitando se otorgue la distinción honorífica al Dr. Juan Carlos Zavala Sullac, y currículum vitae que obra en el expediente.

CONSIDERANDO:

Que, el Dr. Juan Carlos Zavala Sullac, abogado egresado de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, ha dedicado su actividad principal a la docencia universitaria en su *alma mater*, se ha desempeñado activamente en el cargo de Director de la Escuela de Derecho y de Decano, en éste último del 11 de noviembre del 2004 al 2008, designado por RAU N° 004-P-O.G-2004. Es destacable, la contribución del mencionado jurista- en la elaboración del Estatuto de la UNT, en su calidad de Presidente de la Asamblea Estatutaria de la Universidad Nacional de Trujillo, oficializado mediante Resolución Rectoral N° 2180-2014/UNT. En el área del Derecho Administrativo -que cultivó-, el Dr. Juan Carlos Zavala Sullac, inició el camino hacia la internacionalización desde su labor docente, como fundador de la "Unión Iberoamericana de Municipalistas de Granda España. UIM"; lo cual ha impulsado a los docentes a continuar articulando agendas con organismos internacionales, entidades públicas y privadas de Iberoamérica;

Que, el Dr. Juan Carlos Zavala Sullac, ha ocupado cargos relevantes dentro de la administración pública, se desempeñó como Prefecto de La Libertad durante el Gobierno Transitorio del Presidente Valentín Paniagua Corazao, nombrado por Decreto Supremo del 2002 - Ministerio de Educación. También es de destacar, su designación como presidente del Directorio del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Trujillo por Resolución Suprema N° 031-90-MIPRE 1990 - 1991, y su designación como miembro de la Comisión a cargo de la redacción del Proyecto Sota Nadal de la Nueva Ley Universitaria que obra en la Comisión de educación del Parlamento Nacional;

Que, por su trayectoria profesional y personal, el Dr. Juan Carlos Zavala Sullac ha sido merecedor de reconocimientos importantes: "Jurista del Bicentenario" por el Colegio de Abogados de La Libertad, en el año 2020, y Medalla de Honor al Mérito en el año 2016 por la "Unión Iberoamericana de Municipalistas de Granda España. UIM";

Que, el Consejo de Facultad en sesión ordinaria de fecha 31 de mayo de 2021, acordó por unanimidad "APROBAR LA DISTINCIÓN HONORIFICA DE PRIMER GRADO "LIBERTADOR SIMÓN BOLIVAR" AL DR. JUAN CARLOS ZAVALA SULLAC, DOCENTE CESANTE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP, POR SU TRAYECTORIA PROFESIONAL Y PERSONAL, E IMPORTANTE CONTRIBUCIÓN ACADÉMICA PARA CON SU ALMA MATER; LA CUAL DEBERÁ SER OTORGADA EN CEREMONIA DEL DIA DEL DOCENTE UNIVERSITARIO";

Que, estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas a este Órgano colegiado, previstas en el Artículo 40°, del Estatuto Reformado de nuestra Universidad y de conformidad con las normas reglamentarias;

RESUELVE:

ARTICULO UNICO: APROBAR LA DISTINCIÓN HONORIFICA DE PRIMER GRADO "LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR", AL DR. JUAN CARLOS ZAVALA SULLAC, DOCENTE CESANTE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS, POR SU DESTACADA TRAYECTORIA COMO DOCENTE Y AUTORIDAD DE SU ALMA MATER, E IMPORTANTE LABOR DESPLEGADA COMO FUNCIONARIO PÚBLICO, QUE ENGRANDECE EL PRESTIGIO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP. DE LA UNT, EN LA CEREMONIA DEL DIA DEL DOCENTE UNIVERSITARIO.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Teodoro Santos Cruz
Reg.N° 116721059
Exp.N° 81121059E
Canciller de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas


Ms. Gladys Luzón Espinoza
Profesora Secretaria (e)